A76F53DB-086B-4AF8-8E99-55457D7BFE63

BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES) SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	05866
Periodo del Balance	01/07/2024 - 31/12/2024
Fecha generación	23/01/2025 12:24 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	0382 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA		
Dirección	PLAZADEARMASCALCA, CUSCO / CALCA / CALCA		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	42422976-DUEÑAS BECERRA EDWARD ALBERTO	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	23892310-DAVID DANILO LOAYZA RIVAS	Fecha de inicio en el cargo	02/04/2024

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	42696968-EDGAR ENRIQUE PEREZ CHOQUE	Fecha de inicio en el cargo	18/04/2024

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
24462290 - ABELARDO CALVO FRANCO	02/01/2023	Si
24484561 - REYNALDO ZUNIGA PINO	02/01/2023	Si
24484931 - JUANA MAMANI PEDRAZA	02/01/2023	Si
24486432 - ROLANDO FIGUEROA CUSIYUPANQUI	02/01/2023	Si
24494515 - MERY ADDAEL SUMA TUPAYACHI	02/01/2023	Si
40335603 - RICARDO NAVIDES PALOMINO	02/01/2023	Si
41956195 - NARCISO MAMANI GALLEGOS	02/01/2023	Si
42156431 - KARINA ALMANZA ZUÑIGA	02/01/2023	Si
72566169 - MARIA DE LOS ANGELES SANTOS CAMPANA	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	126,141.33 - 252,282.66
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	225,050.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	16,404.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	7.29%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
1	CERTIFICACION ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	359.00	05/09/2024	9002 SUPERVISION Y CONTROL
2	CERTIFICACION CONTRATACION PROFESIONAL PARA COMISION ESPECIAL	9,600.00	28/08/2024	9002 SUPERVISION Y CONTROL

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

3	PLANILLA DE VIATICOS	380.00	06/09/2024	9001 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
4	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	1,800.00	30/12/2024	9002 SUPERVISION Y CONTROL
5	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	127.00	30/12/2024	9002 SUPERVISION Y CONTROL
6	ADQUISICION DE EPPS	138.00	30/12/2024	9002 SUPERVISION Y CONTROL
7	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA ORDEN DE SERVICIO 2425, CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE EVALUACION TECNICO ECONOMICA DE TRES MANTENIMIETNOS RUTINARIOS	4,000.00	09/12/2024	SUPERVISION Y CONTROL
Total		16,404.00		

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026-2024-CM-MPC
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	27/03/2024

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN /III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 6

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 10348	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO CRISTO SALVADOR DE URCO DEL DISTRITO DE CALCA

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización			Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :026-2024-CM-MPC - Fecha de Acuerdo :27/03/2024
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NARCISO MAMANI GALLEGOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NARCISO MAMANI GALLEGOS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/06/2024

Observaciones:

NINGUNO

Comentarios:

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.EL 14 DE JUNIO SE VISITÓ LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. SAN JOSE CRISTO SALVADOR EN CENTRO POBLADO DE URCO DISTRITO DE CALCA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO". (...) SE OBSERVO QUE LA INDUMENTARIA DEL PERSONALCOMO: PANTALON DE MARCA SAN JACINTO, ZAPATOS SIN MARCA NO EXISTE, Y NO COINCIDE CON ORDEN DE COMPRA, ADEMAS MENCIONAR QUE SE VERIFICO LA LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA OBRA, DONDE SE OBSERVO LA AUSENCIA DE ALGUNOS PERSONALES.
EXISTENCIA DE PRESTAMO DE MATERIALES SIN CONSIGNAR LA DEVOLUCIÓN, SE OBSERVÓ QUE SE ALQUILA UN ALMACEN ADICIONAL, CUANDO SE CUENTA UN ALMACEN EN OBRA.
HAY RETRAZO EN LA ATENCION DE REQUERIMIETNOS POR PARTE DE LOGISTICA.

B. Dificultades:

1.NO HABIA DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD, A PESAR DE HABERSE COORDINADO UN DIA ANTES.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.SE RECOMIENDA QUE SE CONSIGNE LA FECHA DE DEVOLUCION DE LOS MATERIALES CON LA DOCUMENTACION DE DEVOLUCION.
SE RECOMIENDA LEVANTAR LAS OBSERVACIONES DE INDUMENTARIA DEL PERSONAL COINCIDIENDO CON EL ORDEN DE COMPRA.
SE RECOMIENDA EL ORDEN Y LIMPIEZA DE TODO EL ALMACEN DE LA OBRA.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 10349	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE ACTIVIDADES DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS - ESTADO SITUACIONAL DEL ALMACEN CENTRAL

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización			Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :026-2024-CM-MPC - Fecha de Acuerdo :27/03/2024
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MERY ADDAEL SUMA TUPAYACHI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MERY ADDAEL SUMA TUPAYACHI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	09/05/2024

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			**0.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- SE DA CUENTA DE LA INSUFIENTE CAPACIDAD DEL ALMACEN CENTRAL, Y FALTA DE ESPACIOS PARA LA CUSTODIA Y ARCHIVO DE COUMENTOS DE TESORERIA.
- SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON UN JEFE DE ALMACEN (TITULAR), SIENDO ASUMIDO HASTA LA FECHA POR UN ENCARGADO.
- LA ENTIDAD NO CUENTA CON UNA COMISIÓN DE INVENTARIOS DE EXISTENCIAS DE ALMACÉN, ADEMÁS DE QUE, NO SE CUENTA CON INVENTARIOS EXISTENCIAS FISICAS DE LOS MATERIALES ACTUALIZADOS.
- CONDICIONES Y ESTADO SITUACIONAL DE ALMACEN CENTRAL, PRESENTA INADECUADO E INSUFICIENTE ESPACIO, ALAMCENES DISPERSOS, NO SE CUENTA CON INVENTARIOS DE EXISTENCIAS, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES JUDICIALIZADOS, MATERIALES PERECIBLES DE 2018 Y 2019, DESORDEN, NO HAY CONTROL VISIBLE E INCONGRUENCIA DOCUMENTAL.

B. Dificultades:

1.NINGUNO

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.CONTAR CON UN ESPACIO DE ALMACENAMIENTO PARA LOS SALDOS DE LAS OBRAS EN CULMINACIÓN DE ESTE PERIODO DE GESTIÓN 2023 - 2026.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 10350	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN ACTIVIDADES DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS - RECURSOS HUMANOS

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :026-2024-CM-MPC - Fecha de Acuerdo :27/03/2024
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROLANDO FIGUEROA CUSIYUPANQUI 2. NARCISO MAMANI GALLEGOS 3. ABELARDO CALVO FRANCO 4. KARINA ALMANZA ZUÑIGA 5. RICARDO NAVIDES PALOMINO 6. MARIA DE LOS ANGELES SANTOS CAMPANA 7. REYNALDO ZUNIGA PINO 8. MERY ADDAEL SUMA TUPAYACHI 9. JUANA MAMANI PEDRAZA	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MERY ADDAEL SUMA TUPAYACHI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/05/2024

Observaciones:

Aprobar el plan de trabajo del programa de acciones de fiscalización 2024, para implementar el ejercicio de la función de fiscalización.

Comentarios:

ninguno

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			**0.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.MEDIANTE CARTA Nº 028-2024-MAST/RMPC DE 6 DE JUNIO DE 2024, SE PRESENTA AL CONSEJO MUNICIPAL EN SESIÓN DE CONCEJO DE 06/06/2024, EN EL QUE SE CONCLUYE CON LO SIGUIENTE:
- LA OFICINA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (OPAD) DEBE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE PRESUNTOS HEHCOS IRREGULARES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS.
- SE TIENE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR Nº 025-2024-2-0382-AOP, REFERENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS Nº 001-2024-MPC, OTORGAR UN PLAZO A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA PRESENTAR SUS DESCARGOS Y MEDIOS PROBATORIOS PARA LUEGO SER EVALUADOS DICHOS DESCARGOS Y LA EVIDENCIA RECOPILADA PARA DETERMINAR SI EXISTEN INDICIOS RAZONABLES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
- DE SER EL CASO RECOMENDAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD) ANTE EL ORGANO SANCIONADOR COMPETENTE, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA NORMATIVA.
- ES IMPORTANTE QUE LA INVESTIGACIÓN SE REALICE DE MANERA OBJETIVA, RESPETANDO EL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO DE DEFENSA DE LOS IMPLICADOS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA VERDAD MATERIAL DE LOS HECHOS.

B. Dificultades:

1.NINGUNO

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.- LAS AREAS USUARIAS, DEBEN ELABORAR SUS PERFILES DE PUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES REALES DE NUESTRA MUNICIPALIDAD Y QUE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS.
- IMPLEMENTAR LOS HALLAZGOS, LAS RECOMENDACIONES Y TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OCI, PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 10351	Descripción de la Actividad de Fiscalización: CONSTRUCCIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR EN LOS ESPACIOS DEL MERCADO DE PRODUCTORES SAN JOSE DE URCO

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización			Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :026-2024-CM-MPC - Fecha de Acuerdo :27/03/2024
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. REYNALDO ZUNIGA PINO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		REYNALDO ZUNIGA PINO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/05/2024

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			**0.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.SE SOLICITÓ LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR EN LOS ESPACIOS DEL MERCADO DE PRODUCTORES SAN JOSE DE URCO DE CALCA, (...) EMPRESA AMERICA MOVIL PERU SAC REALIZÓ DOS PAGOS A LA MUNICIPALIDASD PROVINCIAL DE CALCA POR LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR UN MONTO, CADA UNO DE 235 NUEVO SOLES, LA PRIMERA EN FECHA 13 DE MARZO DE 2024, CON RECIBO Nº 007-0000022749 CON CODIGO 0000220719 Y EL SEGUNDO PAGO EN FECHA 19 DE MARZO DE 2024 CON RECIBO Nº 007-0000023043 Y CODIGO 0000220719, ES DECIR DESPUES DE HABER EJECUTADO YA LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.

B. Dificultades:

1.NINGUNO

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.SIRVASE ACLARAR SOBRE EL INFORME CORRESPONDIENTE, LO CUAL CONLLEVARA A UN CONTROL SOSTENIBLE Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA, CONFORME LA NORMA LO ESTABLECE.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 20120	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE MANTENIMIENTOS VIALES RUTINARIOS DE TRES TRAMOS: 1. CUYO CHICO AMPAY COTATAQUI (PISAC), 2. TRAMO PARUPARU LAGUNA KINSACOCHA, (PISAC), 3. SACACA PAMPALLACTA, CHAHUAYTIRE CHAUPIMAYO (PISAC).

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		**Individual**	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0109-2024-CM-MPC - Fecha de Acuerdo :28/11/2024
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NARCISO MAMANI GALLEGOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NARCISO MAMANI GALLEGOS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	26/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/12/2024

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CASCO DE SEGURIDAD, PONCHO DE AGUA Y ZAPATO DE SEGURIDAD	23/12/2024	138.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICION DE PAPEL BOND 75GR, BOLIGRAFO, CUADERNO CUADRICULADO, PLUMON RESALTADOR, TABLERO DE MADERA.	23/12/2024	127.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE EVALUACIÓN TECNICO-ECONOMICA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE 03 CAMINOS VECIONALES DE LA PROVINCIA DE CALCA.	27/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA INCLUYE MAQUINA SERVIDA CON CONDUCTOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)	23/12/2024	1,800.00
VIÁTICOS	VIATICOS OTROGADOS A NARCISO MAMANI GALLEGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION...	18/12/2024	80.00
TOTAL S/			**6,145.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.La labor de fiscalización de visita in situ, se realizó en el periodo del 14 de diciembre al 18 de diciembre del presente mes, iniciando por el camino vecinal PARU PARU - LAGUNA KINSACOCHA; EMP.CU - 965 - AMARU - AMARU ALTO, continuando así por el tramo de SACACA-PAMPALLACTA - CHAHUAYTIRE¿CHAUPIMAYO y finalizando con el tramo AMPAY - COTATAQUI en el periodo en mención.
Conjuntamente con el profesional contratado se verifico los trabajos realizados in situ por los contratistas responsables de cada tramo, haciendo la comparación con las tres últimas valorizaciones presentadas por la Gerencia del Instituto Vial Provincial de Calca.
Seguido a ello, del 18 de diciembre al 26 de diciembre, se realizó la evaluación de toda la información recabada producto de la visita a los tramos y la documentación ¿ valorizaciones presentadas por el Instituto Vial Provincial Calca, el profesional evaluador responsable realizó el informe técnico- económico presentada con CARTA N°ro 0001-2024/JCAC.

- Se pudo identificar las fallas que viene produciéndose en los 03 caminos vecinales de los servicios de mantenimiento rutinario en fiscalización.
- Se pudo verificar los trabajos que vienen realizando los contratistas responsables de dichos mantenimientos y poder identificar las cargas de trabajo resaltantes y con mayor incidencia.

B. Dificultades:

1.En el aspecto social se ha podido percibir las inconformidades y quejas de los pobladores y directivos de las comunidades situadas a los largo de los caminos vecinales, los cuales se manifestaron mediante llamadas telefónicas en emisoras radiales, que hacían referencia a que no se cumplían adecuadamente con los trabajos por parte de los contratistas, afectando así la imagen institucional.
Se tuvo dificultades con respecto a la contratación de los servicios que se necesitaban para realizar las labores de fiscalización, ya que estos tuvieron demoras en la elaboración y trámite de los mismos , teniendo como fecha de inicio de las actividades el día 10 de diciembre del 2024 de acuerdo al PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION (PTAF), sin embargo este se dio inicio el día 14 de diciembre del 2024, por las demoras en los trámites administrativos, por parte de la Oficina de Logística y SS.AA. en el otorgamiento de buena pro y la certificación de crédito presupuestario de los servicios y bienes por parte de la Oficina de Presupuesto y Planificación, el cual ha alterado el CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) para la investigación de la ejecución de tres (03) mantenimientos desarrollados por el instituto Vial Provincial, aprobada con Acuerdo de Concejo Municipal N° 0109-2024-CM-MPC.

C. Conclusiones:

1.¿MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. CU-112 (SACACA)-PAMPALLACTA-EMP. CU-112 (CHAHUAYTIRE); EMP. CU-967-CHAUPIMAYO (KM 01+870)¿
- Sobre la existencia surcos erosivos formados por los escurrimientos de agua paralelos al eje de la carretera y otros debido a las aguas provenientes de las cunetas donde existe discontinuidad (Curvas y zonas donde no existen cunetas), para lo cual recomienda realizar trabajos de perfilado sin compactación y perfilado con recapeo parcial y compactación.
- De acuerdo a lo verificado en campo, los baches y/o huecos que se han originado en la superficie de la vía son producto de un mal funcionamiento del drenaje que tiene la superficie de la vía, para lo cual se recomienda al CONTRATISTA realizar los trabajos de rellenado con material de afirmado y compactación manual con pisones, ya que de no tomar dichas medidas estos huecos se profundizaran y ampliaran su área, ocasionando un mal funcionamiento de la vía para el tránsito vehicular.
- Los lodazales y cruces de agua encontrados en la vía, de acuerdo a la evaluación realizada, han sido ocasionados por:
-Un mal funcionamiento del drenaje, debido a la discontinuidad de cunetas o a la no existencia de estas, ocasionando que las aguas que escurren por ellas se desborden e ingresen a la superficie de la vía ocasionando diversos tipos de daños.
- La falta de una limpieza adecuada en las cunetas y obras de drenaje, donde se ha podido verificar que aún no se han realizado estas actividades.
Para lo cual se recomienda que el CONTRATISTA, deberá realizar adecuadamente la limpieza las obras de drenaje y cunetas , y de ser posible informar a las autoridades competentes para que puedan realizar trabajos que puedan mejorar un buen funcionamiento de los cruces de agua.
- Al realizar la limpieza de cunetas, se recomienda que el personal de mantenimiento realice la eliminación del material removido a zonas exteriores de la superficie de la vía, ya que estos con acción de las lluvias , tránsito de peatones y animales ,estos vuelvan a las cunetas generando obstrucciones.
- Se recomienda al CONTRATISTA tomar acciones, coordinar e informar a los vecinos y autoridades pertinentes sobre el almacenamiento de materiales que invaden la vía e impiden una adecuada transitabilidad , ya que el CONTRATISTA es responsable de garantizar un adecuado funcionamiento de la vía.
- Respecto a la seguridad y salud del personal de mantenimiento , se recomienda el uso de conos de seguridad durante la ejecución de los trabajos, para evitar cualquier tipo de accidentes.
- De la evaluación económica se puede concluir de que el monto de la propuesta del Contratista ¿LUXOR CONTRATISTAS S.A.C¿ corresponde al límite inferior y esta dentro de los parámetros de las bases integradas.
- De la ADENDA AL CONTRATO la reducción del monto de contratación es de S/ 36,115.20 y corresponde a los 47 días reducidos.
- Existe una variación de S/ 182.40 en el mes de noviembre a favor del contratista de acuerdo al informe mensual presentado de dicho mes por lo que recomienda la aclaración de este.
- En cuanto al avance físico al mes de noviembre, se puede observar que falta realizar las cargas de trabajo en algunas zonas, por lo que se recomienda al CONTRATISTA cumplir a cabalidad con los trabajos.
¿MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP.CU-112 (CUYO CHICO) - AMPAY - COTATAQUI (KM 10+800) DEL DISTRITO DE PISAC, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO¿
- Los surcos erosivos en algunos casos, han sido creados por los transversales al eje de la carretera, por causa del escurrimiento de las aguas provenientes de las cunetas donde existe discontinuidades para lo cual dependiendo del nivel de gravedad se recomienda trabajos de perfilado sin compactación y perfilado.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.- Se remita los informes al Instituto Vial Provincial de Calca, para su conocimiento y las acciones inmediatas a fin de corregir las deficiencias detectadas y delimitar las obligaciones contractuales ante un posible incumplimiento.
- Se ha verificado que el avance en la ejecución física del mantenimiento rutinario del servicio MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. CU-112 (SACACA)-PAMPALLACTA-EMP. CU-112 (CHAHUAYTIRE); EMP. CU-967-CHAUPIMAYO (KM 01+870) en el tramo de Sacaca Pampallajta chaupimayo, no se hizo una adecuada intervención por parte del Contratista, situación que amerita acciones inmediatas en supervisión por parte del IVP.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 20121	Descripción de la Actividad de Fiscalización: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA INVESTIGACIÓN DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA.

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		**Por Comisión**	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :052-2024-CM-MPC - Fecha de Acuerdo :27/06/2024
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROLANDO FIGUEROA CUSIYUPANQUI 2. MERY ADDAEL SUMA TUPAYACHI 3. MARIA DE LOS ANGELES SANTOS CAMPANA 4. ABELARDO CALVO FRANCO 5. KARINA ALMANZA ZUÑIGA 6. REYNALDO ZUNIGA PINO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		REYNALDO ZUNIGA PINO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/09/2024

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA LAS INVESTIGACIONES DE ADQUISICIONES	31/12/2024	4,800.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADORES, BOLIGRAFO, ENGRAPADOR, PAPEL BOND, PERFORADOR, RESALTADORES	16/09/2024	359.00
TOTAL S/			**5,159.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.1.(AGASAJO POR EL DIA DE LA MADRE) Se ha efectuado la revisión de documentos en el almacenamiento y distribución de los bienes que según la Guía remisión electrónico N°EG07-00001 de fecha 12-05-2023, consecuentemente se emitió dicho documento la misma fecha a las 04:40 pm cuya recepción fue suscrita por el almacenero de fecha 12-05.2023, y a la vez se emitió la PECOSA N° 0538 de fecha 12-06-2023, cuyo beneficiario de la recepción se dio a favor del CONCHA PERALTA ZORAIDA, en la cual no se tiene evidencia de la distribución de los bienes adquiridos, además según las Especificaciones Técnicas no precisa si el bien es en crudo o es un alimento cocinado, sin embargo la carta de prestación de proveedor es de fecha 24-10-2023, resultando una contradicción según la entrega del bien respectivamente.
2.VACACIONES UTILES. Se ha evidenciado que según la documentación proporcionada por la Entidad con Informe Nº 005-2023-MPC/VUC-GDHS, la fecha del evento es de fecha 24-02-2023 de la clausura de las vacaciones útiles Calca 2023, en la cual se demuestra que los fondos habilitados fueron a favor del responsable, además se presentó la rendición de gastos hasta con 06 días calendarios de retraso, no se tomó en cuenta la utilización del formato de rendición de fondos de encargos internos aprobado por Directiva Nº 002-2020-MPC en la cual define quienes visan como: Encargado de fondos, Jefe inmediato superior, Unidad de Contabilidad y OGA, a la revisión efectuada tampoco se tiene la visación de la oficina de contabilidad por la revisión de los documentos, precisar que o se tuvo ninguna supervisión ni orientación al responsable d fondos por parte de la OGA, o la oficina de contabilidad o quien haga sus veces, mas a un donde indica precisa la normativa interna de la Entidad.
3.PROYECTO 2471131 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LOS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CALCA. Cabe señalar que los gastos ejecutados se encuentran afecto a un proyecto de inversión pública denominado Meta presupuestal 0092. Proyecto: 2471131 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LOS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO, ejecutado con rubro de Canon sobre canon Regalías, Renta de Aduanas y participaciones en la cual dichos gastos se presume que constituye como gastos corriente de las actividad desarrollada en la ferias agropecuarias en tanto se debe de efectuar un mayor análisis del proyectos de inversión sobre la elaboración y consistencia del Expediente técnico aprobado, realizando una acción de control especifico corriente de las actividad desarrollada en la ferias agropecuarias en tanto se debe de efectuar un mayor análisis del proyectos de inversión sobre la elaboración y consistencia del Expediente técnico aprobado, realizando una acción de control especifico y/o posterior por parte de la OCI, según los indicio de presunta afectaciones presupuestales de gastos tales como: contratación de artistas, alquiler de equipo de sonido y de escenarios, contratación de alimentos, adquisición de premios e incentivos, adquisición de alimentos para premios y otros gastos, conforme adjunto el anexo 005-0024, respectivamente por lo expuesto del caso se pone en autos a la entidad competente de dichos documentos que se grafican en los siguientes figuras. o y/o posterior por parte de la OCI, según los indicio de presunta afectaciones presupuestales de gastos tales como: contratación de artistas, alquiler de equipo de sonido y de escenarios, contratación de alimentos, adquisición de premios e incentivos, adquisición de alimentos para premios y otros gastos, conforme adjunto el anexo 005-0024, respectivamente por lo expuesto del caso se pone en autos a la entidad competente de dichos documentos que se grafican en los siguientes figuras.
4.ACTIVIDAD ¿ AGASAJO POR EL DIA DEL MAESTRO, ENTIDAD CONTRATÓ A PROVEEDORES DE BIENES, (...)

B. Dificultades:

1.NO SE ENTREGO LA INFORMACION A REVISAR (DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD) OPORTUNAMENTE A LA COMISION, DEMORA EN LA PROVISION DE MATERIALES DE ESCRITORIO, EXCESIVA DEMORA EN LA CONTRATACION DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA COMISION, DEMORA EN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

C. Conclusiones:

1.1. Durante la ejecución de la revisión y análisis de la documentación de gastos efectuados en las actividades materia de revisión, se han identificado situaciones adversas y hechos con presunta irregularidad, cuyo detalle se encuentran en los informes específicos de investigación, de los cuales corresponde a la entidad determinar las acciones correspondientes a fin de superar las deficiencias y hechos con presunta irregularidad.
2. Como presidente de la comisión no he recibido el asesoramiento debido de parte del consultor y que no estoy de acuerdo con los resultados que ha informado en el primer entregable, razón por la que no se suscribió la conformidad otorgada, el trabajo realizado y la conformidad dada por las otras subcomisiones es responsabilidad de cada uno de los regidores que lo integran.

D. Recomendaciones:

1.1.Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los informes específicos de investigación, sobre las actividades: AGASAJO POR EL DIA DE LA MADRE, AGASAJO POR EL DIA DEL MAESTRO, PROYECTO 2471131 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES E INNOVACION COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LOS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CALCA, DESARROLLO DE LAS VACACIONES UTILES Y LANZAMIENTO DE LA VIRGEN ASUNTA; con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el proceso del resultado y logro de los objetivos institucionales de la entidad, además se evidencia presuntas irregularidades contenidas en los informes de cada actividad.

Asimismo, se recomienda hacer de conocimiento al Órgano de Control Institucional los informes de fiscalización para las acciones correspondientes.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	225,050.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	16,404.00	7.29%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	11,304.00	5.02%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	6	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	2	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	6	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	**12**	**100%**
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	**8**	**66.67%**

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral